

CONVOCATORIA

PROCESO DE ADMISIÓN 2020

AVISO IMPORTANTE

Derivado de las medidas sanitarias que ha tomado la UAM, la recepción de documentos académicos y administrativos será vía correo electrónico, en las mismas fechas programadas en la convocatoria.

doctoradocbs@gmail.com

Todas las dudas sobre el proceso de selección serán respondidas por el mismo medio

#SanaDistancia

Cualquier cambio en el proceso de admisión debido a la contingencia sanitaria será comunicado por nuestra cuenta de [Facebook](#) institucional.

EL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDADES **CUAJIMALPA**, **IZTAPALAPA**, **LERMA** y **XOCHIMILCO**.

CONVOCA

A los profesionistas motivados en la investigación en el campo de las ciencias biológicas y de la salud, que estén interesados en integrarse a un programa de posgrado tutorial basado en investigación, a registrarse al

PROCESO DE ADMISIÓN 2020

Para ingresar en el trimestre 20 Primavera, en los siguientes campos del conocimiento:

- [Biología de la Reproducción](#)
- [Biología y Ecología de Organismos y Ecosistemas](#)
- [Fisiología y Patología Médica y Veterinaria](#)
- [Nutrición y Ciencias de los Alimentos](#)
- [Procesos Microbianos](#)
- [Síntesis Orgánica, Farmacología y Transformaciones Químicas](#)

OBJETIVO: Formar investigadores de alto nivel en Ciencias Biológicas y de la Salud, capaces de generar y aportar por sí mismos conocimientos científicos y técnicos, a través de la realización de trabajos originales y con capacidad de manejar y aplicar las metodologías más adecuadas para resolver problemas de investigación en las diversas áreas del conocimiento biológico y de la salud, así como intervenir en programas de docencia en los niveles de educación superior y posgrado.

DURACIÓN: 12 trimestres

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: del 23 de marzo al 15 de abril de 2020

Inicial de apellido	Fechas
A-I	Del 23 al 27 de marzo
J-P	Del 30 de marzo al 3 de abril
Q-Z	Del 6 al 8 y del 13 al 15 de abril

Examen de Inglés	
Acreditar nivel A2 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.	30 de abril en la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa, 12:00 hrs (Edif. D, 2do piso). Requisito llevar: <ul style="list-style-type: none">• Talón de registro de la Coordinación de Sistemas Escolares con fotografía• Identificación oficial Llegar con 15 minutos previos a la cita y preguntar por la Lic. Esperanza Terán.
Revalidación de constancias	Solicitar revisión de constancia por correo electrónico: esperanza.teran@gmail.com con copia a doctoradocbs@gmail.com La revalidación se solicitará después del periodo de contingencia marcado por la UAM
Notificación de los resultados del examen de inglés	Por definir

El aspirante debe leer la convocatoria completa y al ingresar su solicitud acepta los términos en los que fue publicada.

La acreditación del idioma es un filtro eliminatorio, si no aprueba el examen u obtiene revalidación del nivel requerido en el CELEX-Iztapalapa, no es posible continuar con el proceso de admisión.

Los resultados se notificarán el 28 de mayo de 2020.

Inscripciones nuevo ingreso:

31 de julio para la Unidad Iztapalapa, pendiente para las unidades Cuajimalpa, Lerma y Xochimilco

Inicio de clases, 10 de agosto de 2020

INSTRUCTIVO DE LA CONVOCATORIA

A. REQUISITOS ACADÉMICOS

1. *Curriculum vitae* del aspirante en formato libre. Anexar solo los probatorios de los artículos de investigación realizados en los últimos cinco años (copias de los artículos, pruebas de galera o carta de aceptación con el manuscrito), y/o copia del grado de Maestría. Es indispensable incluir en el currículum su dirección electrónica y teléfono de contacto. Es responsabilidad del aspirante garantizar que la información de contacto sea correcta.
2. Propuesta del Comité Tutorial. El comité tutorial podrá estar constituido por alguna de las siguientes opciones:
 - a) **Un director interno** (personal académico de carrera de la UAM¹), y **dos asesores** (de la UAM, o externos con Doctorado y que cumplan los requisitos académicos).
 - b) **Dos codirectores** (al menos uno de ellos interno) y **un asesor** (interno o externo).

Es recomendable que al menos **dos** de los miembros del Comité Tutorial sean profesores de tiempo completo adscritos a la UAM.

3. Cada miembro del Comité Tutorial propuesto, deberá firmar una carta dirigida a la Comisión Académica del Doctorado especificando:
 - a) Su aceptación para formar parte del Comité Tutorial como Director, Codirector o Asesor, según sea el caso.
 - b) Cual será su participación y responsabilidad en el proyecto de investigación del aspirante.
 - c) Compromiso de asistir a las evaluaciones del Comité Tutorial trimestrales y ante la Comisión Académica del Doctorado, una vez al año (antes de finalizar los trimestres III, VI y IX, previa publicación del calendario de evaluaciones por parte de la Coordinación del Doctorado).
4. Una **segunda carta** del Director o Codirectores con el compromiso de:
 - a. Financiar el proyecto de tesis doctoral del aspirante, proporcionando infraestructura, consumibles y demás recursos económicos necesarios para la realización del proyecto de tesis. La carta debe indicar el tipo de financiamiento con el que se llevará a cabo el proyecto de investigación.

¹ De acuerdo con el Plan de Estudios podrán participar, excepcionalmente y a juicio de la Comisión Académica del Doctorado, profesores titulares de medio tiempo o profesores asociados de tiempo completo.

- b. Vigilar que el alumno obtenga el grado en cuatro años que es el tiempo que marca el Plan de Estudios.

Es obligación del aspirante conocer las actividades y compromisos que involucra el Doctorado, que están especificadas en el Plan de Estudios vigente. [Da clic aquí para consultar el Plan de Estudios.](#)

Para ser director o codirector se requiere:

- a. Contar con el grado de doctor.
- b. Tener obra publicada en temas afines o conexos con el proyecto de investigación a desarrollar.
- c. Contar con, al menos, tres artículos de investigación publicados o aceptados, en los últimos tres años, en revistas registradas en el Journal Citation Reports del ISI (JCR) Scopus, PubMed o en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación del Padrón del CONACYT.
- d. Haber participado o pertenecer a un Comité Tutorial de posgrado (como director, codirector o asesor).
- e. El director o codirector interno no debe tener alumnos que han excedido el plazo de eficiencia terminal marcada por CONACyT, y contar -como máximo- con cinco alumnos activos en el Doctorado, incluyendo a los aspirantes y siete, contando todos los posgrados de la UAM.

Para ser asesor se requiere:

- a. Contar con el grado de doctor.
- b. Un mínimo de tres artículos de investigación publicados o aceptados en los últimos cinco años, en temas afines o conexos con la tesis, en revistas registradas en el Journal Citation Reports del ISI, Scopus, PubMed o en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación del Padrón del CONACYT.

Se exhorta, tanto a los aspirantes como a los investigadores, a verificar que cumplan con todos los requisitos. Si el aspirante o algún miembro del Comité Tutorial **no cumple** con los requisitos, **no se revisará el proyecto ni se programará la entrevista del aspirante.**

Se sugiere a los aspirantes revisar las listas de profesores y líneas de investigación en páginas electrónicas de la UAM o cualquier otro medio, con el fin de identificar al personal académico ordinario de la UAM que cumpla con los requisitos arriba mencionados, para constituir la propuesta del Comité Tutorial.

[Núcleo académico del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud.](#)

Unidad Cuajimalpa

[Directorio del Departamento de Ciencias Naturales.](#)

[Directorio del Departamento de Procesos y Tecnología.](#)

Unidad Iztapalapa

[Página de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.](#)

[Catálogo de Investigadores.](#)

Unidad Lerma

[Directorio de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.](#)

Unidad Xochimilco

[Sitio de Información Académica Xochimilco.](#)

5. **Copia del grado de doctor** o de la cédula de doctorado o, en caso de tener menos de tres años de haberse graduado, acta del examen de grado de doctor, de los tres miembros del Comité Tutorial propuesto. Si hay miembros del comité tutorial que hayan realizado su Doctorado en el extranjero, se requiere que dicho documento esté apostillado. Los profesores que tengan más de dos años de no haber participado en el Doctorado deben entregar evidencia del grado de doctor.
6. **Resumen curricular de los tres miembros** propuestos para conformar el Comité Tutorial de acuerdo al formato en Word que se encuentra en la sección de Convocatoria de la página de Internet del Doctorado ([Consulta el formato aquí](#)). Este formato se requiere actualizado, aunque se trate de profesores que formen parte activa del Comité Tutorial de otros alumnos. Se hace hincapié en que la entrega de CV en formato diferente o incompleto es motivo de baja en el proceso de selección.

7. **Proyecto de investigación** de 20 a 25 páginas en total, numeradas, tamaño carta, con las siguientes características:

Letra Arial tamaño 11, a doble espacio

Márgenes superior e inferior = 2.5 cm

derecho = 2.5 cm

izquierdo = 3.0 cm

Con los siguientes elementos:

- a) Carátula con título del proyecto, nombre del aspirante, nombre y **firma de los tres miembros del Comité Tutoral propuesto.**
- b) Marco teórico (con subtítulos).
- c) Antecedentes directos.
- d) Pregunta o problema de investigación.
- e) Hipótesis.
- f) Objetivo General.
- g) Objetivos Específicos o Particulares (de generación de conocimiento, no técnico-metodológicos).
- h) Métodos.
- i) Referencias bibliográficas.
- j) Cronograma de actividades del proyecto de investigación, para los **4 años** que dura el Doctorado, así como de las actividades marcadas en el Plan de Estudios. [Ver ejemplo aquí.](#)

El proyecto debe haber sido revisado y avalado (firmado) por los tres miembros del Comité Tutoral.

Si el proyecto no está en el formato estipulado, no se dará fecha para su presentación y defensa. El proyecto escrito debe coincidir con la presentación del aspirante en la entrevista, cualquier cambio sustancial es motivo de baja en el proceso de selección.

8. Carta del **aspirante** en la que exponga los motivos por los que desea realizar estudios de doctorado en este posgrado y en la que se comprometa a **dedicar tiempo completo al desarrollo de su trabajo de tesis Doctoral.**
9. Los aspirantes con relación laboral actual deberán presentar, además, una carta de apoyo institucional en donde se indique que el aspirante está autorizado a dedicarse de tiempo completo al Doctorado y no podrán solicitar beca de CONACyT.

10. **Si el aspirante cuenta con el grado de Maestría.** Copia del Grado de Maestría en el área de las ciencias biológicas, de la salud o áreas afines. Los aspirantes que tengan más de cinco años de haber egresado del nivel de Maestría, deberán presentar, además, **comprobante de al menos un artículo científico como primer autor, publicado en los últimos cinco años** en una revista indizada en el Journal Citation Reports del ISI ([2019 Journal Citation Reports Full journal list - Clarivate](https://clarivate.com/journal-citation-reports/)) y/o en el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del CONACyT (<http://www.revistascytconacyt.mx/>).

En casos especiales, a juicio de la Comisión Académica, se evaluará la pertinencia de admitir aspirantes que solo cuenten con título de licenciatura; en este caso, su título de licenciatura debe ser del área de las ciencias biológicas, ciencias de la salud o áreas afines y el aspirante debe contar con amplia experiencia en investigación, demostrada fehacientemente por la publicación de al menos dos artículos científicos como primer autor en revistas internacionales con arbitraje indizadas en el Journal Citation Reports (JCR) del ISI, SCOPUS o PubMed del NIH, o en las pertenecientes al Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del CONACyT en los últimos cinco años.

Criterios de evaluación:

1. Que el proyecto sea original, congruente y factible académica y económicamente para ser desarrollado en cuatro años y que los resultados derivados del proyecto sean publicables (de acuerdo a los lineamientos especificados en el plan de estudios) antes de terminar los doce trimestres del programa doctoral.
2. Que el alumno muestre, durante la entrevista:
 - Motivación para formarse en investigación dentro de las ciencias biológicas y de la salud, con una actitud crítica y propositiva para identificar y abordar problemas de investigación.
 - Claridad en la presentación de su propuesta de proyecto de investigación, con coherencia, novedad y relevancia en sus planteamientos.
 - Conocimiento de las estrategias y métodos de investigación propuestos.

ENTREGA DE REQUISITOS ACADÉMICOS

En las fechas indicadas, los documentos deberán presentarse en archivos electrónicos en formato PDF, en una memoria USB (solo se copiarán los archivos).

Los aspirantes de todas las unidades entregarán documentos en la Oficina Administrativa del Doctorado en la Unidad Xochimilco. Para los alumnos extranjeros y del interior de la República, podrán hacerlo vía correo electrónico a las direcciones doctocb@correo.xoc.uam.mx y doctoradocbs@gmail.com. Es responsabilidad del aspirante asegurarse de que la documentación fue recibida.

El expediente deberá contener:

- Una CARPETA cuyo nombre será el del Aspirante (Apellidos y Nombre).

SUBCARPETAS numeradas de cada uno de los requisitos académicos:

- **1. Aspirante:** CV, cartas de motivación y compromiso, títulos, carta de propuesta de comité tutorial, probatorio de los artículos, carta de apoyo institucional para aspirantes que trabajan.
- **2. Comité tutorial:** una subcarpeta para cada miembro del Comité con su nombre, que contenga: resumen curricular (**formato**), la carta de aceptación y la carta compromiso de financiamiento, comprobante de grado de doctor, de acuerdo con los numerales 3, 4, 5 y 6 de los requisitos académicos establecidos en esta convocatoria.
- **3. Proyecto de Tesis:** una carpeta que contenga este documento en el formato solicitado en la presente convocatoria.

Solicitud de Admisión a Estudios de Posgrado²: es el único documento que **se entrega en formato electrónico y en papel**. Se requiere firma autógrafa en el formato impreso. Solicitar sello de acuse.

Lic. Vicente Cuauhtonal Gallegos Meza

Oficina Administrativa del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Xochimilco, Edificio A, segundo piso. Área de Posgrados de CBS. Tel.
55 5483 7000 ext. 7504 y 3185. Horario: de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00
hrs. Direcciones electrónicas: doctocb@correo.xoc.uam.mx y
doctoradocbs@gmail.com.

² El formato se encuentra en la sección "Requisitos Administrativos".

B. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

El aspirante debe entregar la siguiente documentación en la Unidad Académica de adscripción del director o codirector interno. Se conformará por un juego en formato digital, en archivos PDF (en un CD³), así como una copia y el original para cotejo.

1. Solicitud de Admisión a Estudios de Posgrado.
2. Título profesional (licenciatura y maestría ⁴).
3. Certificado de estudios totales (licenciatura y maestría ⁴).
4. Comprobante de idioma (los aspirantes que no cuenten con una constancia idónea deberán entregar el comprobante de registro a examen, que será emitido por la Coordinación del Doctorado).
5. Acta de nacimiento.
6. CURP (actualizada).
7. Pago por Cuota de Admisión (solicitar formato en la Coordinación de Sistemas Escolares correspondiente).
8. Solicitud de Revalidación de Estudios (para estudios realizados en el extranjero).
9. Estancia legal ⁵ .

Descarga la solicitud de admisión en los siguientes links:

Unidad Cuajimalpa [clic aquí.](#)

Unidad Iztapalapa [clic aquí.](#)

Unidad Lerma [clic aquí.](#)

Unidad Xochimilco [clic aquí.](#)

Notas de los requisitos administrativos:

1. Es recomendable contactar al personal de la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad Académica a la que pertenece su director de tesis, con la finalidad de confirmar los requisitos administrativos.
2. Todos los documentos deberán presentarse originales (para cotejo), una copia física y archivos digitales en un CD, en el estricto orden numérico que se enlista y en archivos separados. Solo se recibirán archivos en formato PDF (no se recibirán documentos digitalizados con aplicaciones telefónicas). **Los documentos en formato PDF deben escanearse a**

³ La documentación digital podrá entregarse en memoria USB, sin embargo, no será devuelta al aspirante.

⁴ Para el caso de estudiantes a Doctorado directo, solamente se solicita el título de licenciatura.

⁵ Los alumnos extranjeros deberán verificar este requisito en la Coordinación de Sistemas Escolares correspondiente, ver datos de contacto en la sección "Entrega de requisitos administrativos".

color, a partir de los originales, y quedar legibles en todas sus partes.

3. Los documentos con texto en ambas caras deberán reproducirse en el mismo archivo de PDF.
4. Los alumnos extranjeros o de interior de la República pueden enviar sus documentos administrativos por correo electrónico a las coordinaciones de Sistemas Escolares de la unidad correspondiente (ver la información de contacto en la sección “Entrega de requisitos administrativos”).
5. Los aspirantes que realizarán el proceso de admisión desde el extranjero o del interior de la República enviarán su documentación de manera electrónica, al correo de la Coordinación de Sistemas Escolares correspondiente, de acuerdo con el apartado Entrega de requisitos administrativos.

Pago por trámites de admisión

El pago por proceso de admisión (\$250.00 MXN extranjeros, \$50.00 MXN mexicanos) se realiza en las cajas de la Unidad Académica correspondiente, o bien, con los siguientes datos:

Unidad Cuajimalpa	
Banco:	Citibanamex
Sucursal:	4641
Cuenta:	21803
A nombre de:	Universidad Autónoma Metropolitana
Clabe interbancaria:	002180464100218036

Unidad Iztapalapa	
Banco:	Citibanamex
Sucursal:	329
Cuenta:	4324223
A nombre de:	Universidad Autónoma Metropolitana
Clabe interbancaria:	002180032943242235

Unidad Lerma	
Banco:	BBVA
Sucursal:	7691
Cuenta:	0191755765
A nombre de:	Universidad Autónoma Metropolitana
Clabe interbancaria:	012180001917557650

Unidad Xochimilco	
Banco:	Citibanamex
Sucursal:	577
Cuenta:	7918836
A nombre de:	Universidad Autónoma Metropolitana

Para transferencias internacionales

El alumno deberá solicitar la transferencia a la cuenta bancaria de la unidad académica correspondiente, de acuerdo con la clave Swift de la institución en la que está registrada su cuenta bancaria.

Cuajimalpa, Iztapalapa y Xochimilco	BNMXMXMM
Lerma	BCMRMXMMPYM

Aspirantes que son o han sido alumnos de la UAM

ARTICULO 62 del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM.

El alumno de posgrado que desee iniciar un plan de estudios de especialización, maestría o doctorado distinto a aquél en el que está inscrito, deberá renunciar a éste e iniciar los trámites de admisión e inscripción de conformidad con el nuevo plan de estudios. Para la acreditación correspondiente, se sujetará a las disposiciones del Reglamento respectivo.

Si fuiste dado de baja por la aplicación de los siguientes artículos: 18, fracciones III, IV, y VIII; 27 ó 45 del Reglamento de Estudios Superiores, no podrás participar en el proceso de selección.

ENTREGA DE REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD CUAJIMALPA

Mtra. Liliana Dávalos Alcázar

Coordinación de Sistemas Escolares, Torre III 4to. Piso

Horarios: de 8:00 a 17:00 hrs , de lunes a viernes.

Tel. (+52 55) 58-14-65-21.

Correo electrónico: ccse@correo.cua.uam.mx

UNIDAD IZTAPALAPA

Lic. César Hernández Vázquez

Coordinación de Sistemas Escolares, Edificio "B" Planta Baja.

Horarios: de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:00 hrs , de lunes a viernes.

Tel. (+52 55) 58-04-48-87.

Correo electrónico: csepo@xanum.uam.mx

UNIDAD LERMA

Lic. María de la Luz Colín Rosas

Coordinación de Sistemas Escolares, Edificio K14.

Horarios: de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00, de lunes a viernes.

Tel. (+728) 282-7002 ext.1700.

Correo electrónico: cse@correo.ler.uam.mx

UNIDAD XOCHIMILCO

Alejandro González Rodríguez

Coordinación de Sistemas Escolares, Edificio "A" Planta Baja.

Horarios: de 9:00 a 19:00 hrs. de lunes a viernes.

Tel. (+52 55) 54-83-72-75.

Correo electrónico: doctoradocbs@gmail.com

PERÍODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

La recepción de las solicitudes y documentación se llevará al cabo de acuerdo con el siguiente calendario:

INICIAL DEL APELLIDO	FECHAS
A- I:	Del 23 al 27 de marzo
J-P:	Del 30 de marzo al 3 de abril
Q-Z:	Del 6 al 8 y del 13 al 15 de abril

PROCESO DE SELECCIÓN

Etapa 1.- **Selección de candidatos.** Aquellos aspirantes que cumplan con todos los requisitos que marca la presente convocatoria. Si los tutores, codirectores, asesores o aspirantes no cumplen con los requisitos académicos, el aspirante no podrá continuar con el proceso de selección.

Etapa 2. **Examen de inglés.** Se llevará a cabo el 30 de abril, a las 12:00 horas, en el CELEX de la Unidad Iztapalapa (Única fecha). Presentarse quince minutos antes en las instalaciones del Centro, ubicada en el Edificio D, segundo piso. El nivel del idioma inglés debe ser al menos A2, de acuerdo con el [plan de estudios vigente](#).

Los aspirantes que cuenten con un certificado del idioma inglés expedido por una institución de reconocido prestigio externa a la UAM, deberán presentarlo por lo menos el 13 de abril en las instalaciones del CELEX, con la finalidad de verificar si es susceptible de revalidación; en caso de no serlo, tendrán que notificarlo a la Coordinación del Doctorado para incluirlos en el registro al examen.

Los alumnos egresados de las licenciaturas de la UAM que tengan constancia del nivel requerido pueden solicitar la constancia de acreditación del idioma inglés siempre y cuando cumplan los requisitos marcados por los talleres y centros de lenguas extranjeras de la UAM, en su unidad de egreso.

Los estudiantes extranjeros deberán enviar la constancia del idioma inglés con al menos el nivel A2 de acuerdo con el MCERL, la cual -de ser aceptados- deberá ser revalidada en el CELEX-Iztapalapa antes del proceso de inscripción.

[La acreditación del idioma es un filtro eliminatorio, si no aprueba o solicita revalidación al CELEX-Iztapalapa, no es posible continuar con el proceso de admisión.](#)

Etapa 3.- **Presentación del proyecto de investigación de los candidatos seleccionados.** Las entrevistas se realizarán los días hábiles entre el 7 y el 14 de mayo. Se enviará por correo electrónico la programación de las presentaciones de los candidatos. La presentación deberá tener una **duración máxima de 20 minutos**, más **30 minutos de preguntas** sobre su proyecto de

investigación, motivación y conocimientos generales. El equipo de cómputo será proporcionado por la coordinación, y el aspirante será responsable de garantizar que el archivo electrónico sea legible. Se recomienda traer el archivo en USB y cargarlo como respaldo en una plataforma electrónica (nube o correo electrónico). El formato del archivo debe ser Power Point o PDF.

Los resultados se notificarán el 28 de mayo de 2020.

Inscripciones nuevo ingreso:

31 de julio para la Unidad Iztapalapa, pendiente para las unidades Cuajimalpa, Lerma y Xochimilco

Inicio de clases, 10 de agosto de 2020

NOTAS SOBRE ENTREGA DE DOCUMENTOS Y PROCESO DE SELECCIÓN

- No se aceptarán anteproyectos, solo proyectos completos y bien fundamentados: título, marco teórico, pregunta o problema de investigación, hipótesis y objetivos pertinentes, con coherencia interna, redactado desde la generación de conocimientos (no desde el punto de vista metodológico), pruebas estadísticas, con esquemas generales de materiales y métodos para cumplir con los objetivos.
- No se aceptarán proyectos que no estén avalados y firmados por los tres miembros propuestos como Comité Tutorial.
- Los candidatos que presenten expedientes incompletos no pasarán a entrevista.
- No se aceptarán documentos extemporáneos.
- **El proyecto presentado en la entrevista deberá corresponder con el proyecto entregado por escrito.**
- Si algún miembro del Comité Tutorial solicita ingreso a la entrevista del aspirante, podrá hacerlo en calidad de oyente.

Cualquier punto no señalado o cualquier caso no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión Académica del Doctorado.

Los resultados son inapelables.

INFORMES

Dr. Jorge I. Castañeda Sánchez

Coordinador del Doctorado

Cuajimalpa | Iztapalapa | Lerma | Xochimilco

Edificio A, 2º. piso, Área de Posgrados de CBS de la Unidad Xochimilco.

Tels. 5483 7000 ext. 3185 y 7504.

doctocb@correo.xoc.uam.mx y doctoradocbs@gmail.com

Lic. Vicente Cuauhtonal Gallegos Meza

Responsable de la Oficina Administrativa

Cuajimalpa | Iztapalapa | Lerma | Xochimilco

Edificio A, 2º. piso, Área de Posgrados de CBS de la Unidad Xochimilco.

Tels. 5483 7000 ext. 3185 y 7504.

doctocb@correo.xoc.uam.mx y doctoradocbs@gmail.com

Unidad Xochimilco

Ana Lilia Sánchez Maciel

Edificio A, 2º. piso, Área de Posgrados de CBS.

Tels. 5483 7000 ext. 3185 y 7504.

doctocb@correo.xoc.uam.mx

Unidad Iztapalapa

Patricia Cruz Martínez

Coordinación Divisional de Docencia y Atención a Alumnos, C.B.S.

Modulo 4

Tel. 5804-4600 Ext. 3461

ppcc@xanum.uam.mx

Páginas Electrónicas

<http://www.xoc.uam.mx/oferta-educativa/divisiones/cbs/licenciaturas-posgrados/ppposg/dcbs>

<http://posgrados.cbsuami.org/index.php/dcbs-desc>

El siguiente proceso de ingreso será para el trimestre **2021-Invierno** (fechas a publicar) por lo que, **si no cumple con todos los requisitos**, lo invitamos a preparar su propuesta para la siguiente convocatoria.

BECAS

Becas Nacionales CONACyT

1. El programa de becas está sujeto a análisis por parte de la Secretaría de la Función Pública, se está cruzando información del SAT contra las becas nacionales. Por ningún motivo se debe postular una solicitud de beca con los siguientes supuestos:
 - a. Que tenga alguna relación laboral con o sin goce de sueldo aun cuando tenga liberación de horas o licencia.
 - b. Se encuentre recibiendo algún ingreso que implique no tener dedicación exclusiva al programa.
 - c. Esté concursando o tenga algún otro apoyo del Conacyt, por ejemplo, del SNI, proyectos de investigación, etc.
 - d. Cuente con algún apoyo que provenga de recursos fiscales.
2. La asignación de becas estará sujeta a la oferta, o número de becas que el Conacyt asigne al posgrado en la convocatoria correspondiente.
3. Los alumnos aceptados serán postulados por la Comisión Académica del Doctorado a una beca Conacyt, tomando en cuenta, como primer criterio de prelación, la calificación obtenida en el proceso de ingreso, seguido del tiempo de conclusión y del promedio obtenidos en el grado inmediato anterior cursado.
4. Los exbecarios de programas incorporados al PNPC deben haber liberado su beca anterior ante CONACyT.

Unidad Cuajimalpa

Mtro. Abel Muñoz Campos

Sección de Vinculación

Tel. 5810-6500 Ext:6564

amunoz@correo.cua.uam.mx

Unidad Iztapalapa

Lic. Violeta Luna Caballero

Oficina de Atención a Alumnos

Módulo 4.

Tel. (+5255) 58-04-65-51

cdcbs@xanum.uam.mx

Unidad Xochimilco

Lic. Laura Nava

Jefa de la Oficina de Desarrollo Académico,

Edificio Central 3er piso

Tel. 5483-7000 ext. 7028

llnava@correo.xoc.uam.mx

UNIDAD LERMA

Los aspirantes aceptados al Doctorado en la Unidad Lerma podrán solicitar la Beca para realizar estudios de maestría y doctorado en la UAM. Los requisitos se pueden consultar en la siguiente página:

<http://www.becas.uam.mx/posgrado/convocatoria.html>

NO DISCRIMINACIÓN

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2012), en la Universidad Autónoma Metropolitana y particularmente en el Programa de Doctorado en Ciencia Biológicas y de la Salud se reconoce el derecho que todas las personas tienen de gozar y disfrutar de la misma manera de las garantías que reconoce la Constitución, los tratados internacionales y las leyes. Por lo tanto, está prohibida toda discriminación motivada por el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Ante la ley, todas las personas son iguales por lo que no tendrán validez los títulos de nobleza, privilegios u honores hereditarios (Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2012).

La discriminación y el derecho a la no discriminación. 23p. (<http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/43-discriminaciondh.pdf>).